



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio a la eliminación de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Hábitat y Vivienda, dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 70/2025, publicado en el Boletín Oficial con fecha 11 de febrero de 2025.

JUAN MARINO

LEANDRO SANTORO



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS:

Señor presidente:

El presente proyecto tiene por objeto repudiar la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de eliminar la Secretaría de Desarrollo Territorial, Hábitat y Vivienda, organismo responsable de la implementación y gestión de programas fundamentales para el acceso a la vivienda, como **Procrear, Casa Propia** y las políticas de urbanización de barrios populares.

La medida constituye un grave retroceso en la garantía del derecho a la vivienda digna, consagrado en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional, y representa el desmantelamiento de políticas públicas esenciales para la integración socio-urbana y el acceso a la vivienda de miles de familias argentinas.

La eliminación de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Hábitat y Vivienda implica la disolución de programas esenciales para el acceso a la vivienda y el mejoramiento de la infraestructura urbana en todo el territorio nacional. La ejecución de estos programas estaba sustentada por diversos fondos fiduciarios y el financiamiento de organismos internacionales, tales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BIRF) y el Global Environment Facility (GEF), además del Tesoro Nacional.

El presupuesto 2024 de la Secretaría ascendía a \$430.490.000.000, de los cuales, hasta la fecha, se ha ejecutado apenas el 42% (\$180.492.000.000). Esto significa que aún quedan más de \$249.998.000.000 sin ejecutar, lo que pone en grave riesgo la continuidad de múltiples proyectos habitacionales.

Entre los programas afectados se encuentran:

- **PROCREAR:** paralización de 17.000 viviendas.
- **Casa Propia:** paralización de 31.000 viviendas.
- **Reconstruir:** obras detenidas en 7.400 viviendas.
- **PROMEBA (Mejoramiento de Barrios):** 31.500 familias afectadas.
- **PNASU (Plan Nacional de Suelo Urbano):** paralización de 11.200 lotes con infraestructura.
- **Casa Activa:** paralización de 730 viviendas para adultos mayores.
- **Habitar Comunidad:** paralización de 300 viviendas.
- **Programa de Autoconstrucción Cáritas:** paralización de 170 viviendas.



H. Cámara de Diputados de la Nación

- **PHAYS y PIH (Programas de Hábitat y Suelo Urbano):** paralización de obras que beneficiarían a más de 24.480 familias.
- **PROMAF (Mejoramiento de Asentamientos Fronterizos):** 1.320 familias afectadas.

La interrupción de estos proyectos no solo deja sin vivienda a miles de familias, sino que también genera una grave crisis en el sector de la construcción, afectando fuentes de empleo y frenando el desarrollo urbano. Además, el abandono de proyectos financiados por organismos internacionales pone en riesgo futuros acuerdos de financiamiento para infraestructura social.

Repasemos: estamos hablando de, aproximadamente, 2.844.607.755 dólares invertidos en 125.740 soluciones habitacionales sin terminar con un avance promedio de 43%. Esto genera que:

- 1) Las obras que no se terminan se deterioran y terminan siendo inútiles.
- 2) Las provincias y municipios, deberán afrontar juicios millonarios de empresas y proveedores por los incumplimientos.
- 3) Las familias no acceden a las soluciones comprometidas.
- 4) Miles de obreros de la construcción se quedan sin trabajo. Aumenta el desempleo.
- 5) El país vuelve al ciclo perverso de la discontinuidad de políticas y obras.

El Poder Ejecutivo ha justificado esta medida bajo la premisa de que las políticas de vivienda deben ser gestionadas por las provincias, los municipios y el sector privado. Sin embargo, esta visión ignora que la crisis habitacional es una problemática nacional y que la Constitución Nacional consagra el derecho a la vivienda, cuya operatividad recae principalmente sobre el Estado Nacional.. Sin una estructura específica a nivel nacional que articule políticas habitacionales, la desigualdad territorial se profundizará, dejando a millones de argentinos sin posibilidades de acceder a una vivienda digna.

Por todo lo expuesto, queda en evidencia que la eliminación de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Hábitat y Vivienda no es una simple reorganización administrativa, sino una decisión política que deteriora las condiciones de vida de amplios sectores de la población. Por ello, instamos a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a expresar su enérgico repudio y exigir la restitución de una estructura estatal específica para la planificación y ejecución de políticas de vivienda y hábitat en nuestro país, por lo que solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente proyecto.